

se Cummen los que professan facultad maior y
que no esten derogadas por Pragmaticas: Que los
Mros. aprovados y Con Jtuto del m^o Consejo,
no puedan ser presos en sus personas por causa
alguna Civil, si solo en lo Criminal Confor
me alas prerrogativas que personalm^{te}. gozan
los que exercen Artes Liberales: Que aya veedo.
res en d^{ha} Congregacion que Cuiden y zelaren
el cumplimiento de la obligacion de los Ma
estros, y a este fin se elijan por el m^o Consejo
personas en la m^o Corte, de los Profesores mas
antiguos y de merexito: dandose les por el el
Titulo de Visitadores: Que todos los Maestros
que ayan de ser Examinados en este Arte, se
pan la Doctrina Christiana conforme
lo dispone el Santo Concilio. En Cua Con
formidad, mando a los del m^o Consejo, Pre
sidentes, Oidores de las m^os Audiencias, Al
caldes, Alguaziles de la m^o Casa Corte, y

